



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001410-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a consideración de la Junta del servicio que presta la ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de Piedrahita y sobre la diferencia en la atención entre los vecinos de Piedrahita y de Alta Torres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901410, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ambulancia de Soporte Vital Básico en Piedrahíta y la atención prestada en Piedrahíta y Madrigal de Altas Torres.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, como sistema de emergencias médicas extrahospitalarias, tiene asignada la gestión de la asistencia a las urgencias y emergencias de toda la Comunidad, las 24 horas del día, los 365 días del año. Para ello asume el control de transporte sanitario urgente y la coordinación del resto de dispositivos destinados a la atención urgente de la Comunidad constituyendo así el Sistema Integral de Atención a Urgencias de Castilla y León. Este Sistema se sustenta sobre 3 dispositivos que son pilares básicos e imprescindibles: Unidades de Urgencia Hospitalaria, los Dispositivos de Atención Urgente de Atención Primaria y la propia Gerencia de Emergencias Sanitarias.



La ubicación geográfica de sus recursos tiene como finalidad proporcionar la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población, sin embargo, ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria. La planificación de cuantos recursos son necesarios para dar respuesta a la demanda de la atención urgente y su ubicación, se basa en una serie de indicadores (datos poblacionales, indicadores de actividad, orografía de la zona, disponibilidad de otros recursos de atención urgente, tiempo de repuesta estimado a los incidentes, etc.) que son revisados por la Consejería de Sanidad periódicamente con la finalidad de detectar nuevas necesidades, ya sea en número de recursos, cambios en sus tiempos de operatividad o incluso la posibilidad de reubicarlos en una zona geográfica distinta.

La Zona Básica de Salud de Piedrahíta dispone de un Centro de Salud en la localidad de Piedrahíta y 37 consultorios locales, donde se presta asistencia sanitaria durante la jornada ordinaria. Respecto a la atención fuera de esta jornada, 2 Médicos y 1 Enfermera prestan asistencia sanitaria en el Punto de Atención Continuada de Piedrahíta desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente los días laborables y 24 horas los sábados, domingos y festivos.

La Zona Básica de Salud de Madrigal de las Altas Torres dispone de un Centro de Salud en esta localidad y 10 consultorios locales, donde se presta asistencia sanitaria durante la jornada ordinaria. Respecto a la atención fuera de la jornada ordinaria, 1 Médico y 1 Enfermera prestan asistencia sanitaria en el Punto de Atención Continuada de Madrigal de las Altas Torres desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente los días laborables y 24 horas los sábados, domingos y festivos.

En el Área de Salud de Ávila los recursos de los que se dispone son 2 Unidades Medicalizadas de Emergencia, ubicadas en Arenas de San Pedro y Ávila capital; 1 UVI móvil de traslados interhospitalarios, ubicada en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila y 12 Unidades de Soporte Vital Básico, situadas estratégicamente para ofrecer la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso en todo el Área de Ávila,

Por todo ello, la asistencia en urgencias y emergencias en las Zonas Básicas de Salud de Piedrahíta y Madrigal de las Altas Torres, se desarrolla como parte del Sistema Integral de Atención a Urgencias contando actualmente con los recursos necesarios, incluido el relativo al transporte urgente.

Valladolid, 25 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.